

Meta: Ejecutar obras y ACCIONES de recarga del acuífero y abastecimiento de agua en las comunidades sin acceso al vital líquido.

ACCIONES:

Se realizó la rehabilitación de bordos de abrevadero “jagüeyes” en diferentes comunidades con una obra de nombre Rehabilitación de bordos de abrevadero (El Aguacate, El Pajarito, La Luz, Cerrito de la Cruz y El Tigre), en Rayón S.L.P. con una inversión total de \$ 999,947.86 (novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y siete 86/100 M.N.)

Actualmente se encuentra con un avance del 100 %.

Se realizó el movimiento de 23,476 m³ de tierra de los cuales se construyó 1 tanque nuevo en El Aguacate y se desazolvaron 9 tanques en varias comunidades y 1+800 Km de canal de llamada de la Presa del Cerrito, todo lo anterior con maquinaria pesada (tractor de orugas D5 y D6)

Se realizaron los comités de la obra y se realizaron visitas a los lugares de los trabajos en compañía de los beneficiarios, autoridades ejidales y jueces auxiliares.

Con la obra terminada se capta agua pluvial en los bordos de abrevadero teniendo un gran volumen de agua para la temporada de estiaje, con esto los productores no gastan dinero en acarreo de agua en pipas para su ganado vacuno.

En el canal de llamada de cerrito de la cruz nunca antes se había rehabilitado al 100%, en ejercicios anteriores solo se habían rehabilitado 3 tanques de abrevadero comparado con este ejercicio fiscal que se rehabilitaron 9 tanques.



Diagnóstico:

El Municipio tiene el privilegio de contar con una biodiversidad la cual se debe de conservar y proteger sin menoscabo del desarrollo que en este documento estamos planteando. Nuestro Ayuntamiento es sabedor de que no solo debemos realizar ACCIONES de conservación que pudieran parecer pasivas, sino que también se deberán de realizar ACCIONES positivas que contribuyan a combatir el cambio climático, que, si bien es un reto global, no tiene fronteras ni únicos responsables.

Prioridades.

- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y ACCIONES municipales.

Objetivo:

Apostar por la educación ambiental como instrumento de sensibilización social para incorporar en nuestro quehacer de gobierno ACCIONES que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático.

Meta: Contaremos con un programa municipal de educación ambiental.

ACCIONES:

Durante el periodo de marzo a mayo del presente año el departamento de cultura del agua se dio a la tarea de asistir a todas las instituciones educativas de nivel preescolar y primaria de la cabecera del municipio y de la comunidad del crucero con los talleres “¿Y si cuidamos el agua?” con el fin de concientizar y orientar a los alumnos sobre el cuidado y la importancia del agua. En este taller se tuvo la participación de 978 alumnos de los dos niveles educativos siendo participes 5 primarias y 5 preescolares.

El propósito principal de llevar a cabo este tipo de ACCIONES es concientizar a los niños y darles opciones del cuidado del agua para que desde esta temprana edad sean tengan interés de estas importantes ACCIONES.



Diagnóstico:

En el municipio, la agricultura y ganadería se encuentran actualmente en crisis en cuanto a actividad económica se refiere, ya que la sequía y la pandemia en la región, han inhibido con la reactivación de nuestro campo.

Prioridades:

- Gestionar y priorizar los proyectos de apoyo a los sectores productivos del campo.

Objetivo:

Ser un eje del desarrollo del campo del municipio, acompañando de forma directa a los sectores productivos organizados en la gestión de proyectos productivos que detonen su crecimiento y en su caso amplíen sus horizontes en la generación de nuevas tecnologías de su desarrollo sostenible.

ACCIONES:

Se ejecutaron acciones de apoyo a los productores agropecuarios, con el fin de que desarrollaran una actividad agropecuaria más rentable y sostenible. Estos apoyos consistieron en insumos para la producción agrícola (semillas para la siembra) y en rehabilitación y construcción de la infraestructura agropecuaria (bordos de abrevadero) con una inversión municipal de \$ 1,298, 587.56 distribuidos de la siguiente manera:

Concepto de apoyo	unidad	cantidad	N° de beneficiarios	superficie
Semilla de garbanzo para el ciclo O-I 2022		\$50,000.00	64	128 ha
Semilla de sorgo grano para el ciclo P-V 2022		\$248,640.00	148	592 ha
Alambre de púas	Rollos	\$250,000.00	100	200 ha
Bordos de abrevadero	1 bordo nuevo 9 rehabilitaciones 1 rehabilitación de canal	\$999,947.86	1475	5900

La población se vio involucrada en la obra a través del acercamiento directo de los beneficiarios en las solicitudes para la integración del comité comunitario, así como vigilancia en la ejecución de los proyectos y la entrega-recepción de los apoyos. Con estas acciones los productores pudieron realizar sus actividades agropecuarias a tiempo y con menor costo de producción. Con la rehabilitación de bordos se posibilitará una mayor captación y aprovechamiento de agua lluvia, y se reducirá la utilización del agua subterránea para el ganado.



Descripción del Eje

El gobierno responsable, es que permite la gobernanza, es decir, el ejercicio cabal de responsabilidades por todas las partes de la sociedad. Más allá de que favorece la convivencia constructiva y el acceso a derechos, la gobernanza es un factor importante para el desarrollo sustentable. El Municipio enfrentará un proceso de actualización, de mejora estructural que servirá como base para ampliar sus capacidades de servicio y gestión de beneficios para sus habitantes. Esto se traduce en la mejora de los instrumentos normativos, el rediseño de muchos procesos administrativos y la convocatoria a una participación ciudadana amplia y vinculada con la Ley. La participación ciudadana en esta gestión buscara dar acceso al derecho a la participación, creando una cultura participativa. Una ciudadanía consciente de sus derechos y ejercitada en la participación debería sostener la continuidad del trabajo en temas prioritarios del desarrollo municipal.

Como Ayuntamiento, desde el primer día asumimos el compromiso de impulsar un gobierno soportado en responsabilidad, austeridad, valores, transparencia y resultados. La normativa vigente nos da la posibilidad de articular mecanismos de comunicación con la ciudadanía, que transparentan la gestión. Un gobierno abierto a la participación nos da la posibilidad de ser una administración sensible tanto a las necesidades inmediatas de los habitantes, como a los proyectos necesarios para un desarrollo del Municipio.



Diagnóstico:

En el Ayuntamiento estamos convencidos de que solo con un gobierno abierto e incluyente se pueden generar las condiciones de gobernabilidad, por ello se estarán planteando ACCIONES donde se privilegia el respeto al estado de derecho para todos por encima de intereses personales, donde se gobernará de la mano con la gente, siendo incluyente en la toma de decisiones a través de sus órganos de gobierno y de sus consejos de participación ciudadana.

Prioridades:

- Actualización del marco jurídico en materia de participación ciudadana.
- Promover la participación de la gente en los consejos ciudadanos.
- Promover la asociación temática que facilite el acceso de la gente a la atención de sus necesidades.

Objetivo:

Ser un municipio modelo en la gobernanza participativa, abierto que genere confianza e incluyente que permita interactuar para la mejor toma de decisiones.

Meta: Contar con un marco jurídico vigente en materia de participación ciudadana. Conformar las juntas de participación ciudadana en las zonas con carencia de representación del Municipio. Contar con un padrón de agrupaciones, asociaciones y sociedades que busquen objetivos comunes con el Gobierno Municipal. Contar con un Departamento de Atención a los Pueblos Indígenas que se vincule con los pueblos originarios para que las áreas del Ayuntamiento respeten sus sistemas normativos de toma de decisiones.

ACCIONES:

Directas

- Se llevó a cabo la instalación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el cual busca promover acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Se aprobó y publicó el Reglamento de la integración y funcionamiento de las juntas de Participación Ciudadana
- Con fecha 27 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Elección e integración de las juntas de participación ciudadana
- Consulta del Plan de Desarrollo Municipal directa en las comunidades de la Zona Indígena (Primera vez)
- Con fecha de 21 de mayo se llevó a cabo la Elección de la Titular del Departamento de Asuntos Indígenas
- En el mes de mayo se concretó la Certificación del primer grupo de funcionarios públicos, y a la fecha esta por dar comienzo el segundo grupo.

Coordinadas

- Se llevó a cabo una capacitación a Jueces de la Zona Indígena y pueblos originarios, impartida por el Poder Judicial del Estado.

Participación activa

- Se participó en Consulta del Estado para Plan de Desarrollo Estatal en las comunidades de zona indígena y pueblos originarios.
- Se participó en la Elección de los consejeros consultivos del INDEPI.

Enlace de migración

- Se llevo a cabo una reunión con autoridades fronterizas en el estado de Texas, U.S.A., como parte de las actividades de las “Caravanas de Migrantes” que parten año para fiestas decembrinas en sus hogares en México.
- Se lleva a cabo el acompañamiento en el proceso de pasaporte para ciudadanos americanos que viven dentro del municipio, apoyando con una previa revisión de la documentación, en conjunto al Instituto de Migración y Enlace Internacional.
- Actualmente se esta llevando a cabo la revisión y recepción de la documentación del programa Estatal “Corazón de Pollo”, al cual tiene como objetivo la reunificación familiar.



Diagnostico:

Actualmente no se cuenta con una cultura efectiva de la transparencia y la rendición de cuentas, lo que provoca la percepción de corrupción en los quehaceres del gobierno.

Prioridades:

- Difundir los derechos y obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Incorporar al Municipio a la dinámica Global de Gobiernos Abiertos.

Prioridades:

Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre los funcionarios del gobierno y los habitantes del Municipio, para que conozcan sus derechos y obligaciones, favoreciendo con ello la mejora administrativa y el conocimiento del quehacer del gobierno, sancionando en su caso aquellas conductas y sus infractores que violenten lo establecido por la ley.